Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME
ADMINISTRACION-SUOC N° 42

Nota Dirección. SUOC SEME Nro. 494 /20.

Asunción, 25 de noviembre de 2020.

Señor.
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones.
Presente.

De nuestra consideración:

Muy atentamente nos dirigimos a Ud, en carácter de responsables del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias-SEME, en relación al llamado de Locación de Inmueble Determinado para Depósitos del SEME con ID N° 383.894, con el objeto de justificar la firma de los Contratos, sin esperar el plazo administrativo establecido por la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.

Ponemos a su conocimiento que el Contrato del Alquiler para Depósitos del SEME con la Sra. Ana Roig Viuda de Duran, venció en el mes de Mayo de 2020, desde esa fecha seguimos usufructuando el local con permiso especial de la Sra. Ana Roig Viuda de Duran, es así que resulta de carácter urgente contar con este llamado de locación de Inmueble Determinado para honrar el compromiso comprometido con la misma.

Sin otro particular y esperando curso favorable a lo solicitado, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.-

Lic. Graciela Villalba Cabrera.
Jefa de la Coordinación Administrativa
SEME- MSP y BS

Dr. Pablo Zapattini Ortigoza.
Director
SEME- MSP y BS

Servicio de Emergencias Médicas Extra-hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social